

JUEVES, 11 DE FEBRERO DE 2010 - BOC NÚM. 28

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2010-1693 *Información pública de solicitud de licencia para instalación de actividad de Residencia de Personas Mayores, en Liencres.*

Por Promociones Inversiones Liencres, SL. se ha solicitado licencia para la instalación de actividad de Residencia de Personas mayores, en la localidad de Liencres, parcela 3 del Proyecto de Compensación de la Unidad de-Ejecución L-02.

En cumplimiento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado de Cantabria, y artículo 30, número 2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, de aplicación supletoria en tanto no se proceda al desarrollo/reglamentario de la Ley, se abre un período de información pública por el término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones que estimen pertinentes.

Pielágos, 4 de febrero de 2010.

El alcalde,

Jesús Ángel Pacheco Barcena.

2010/1693

CVE-2010-1693